



## **ACUERDOS DE CONVIVENCIA**

Conforme al Art. 6 del Reglamento Interno literal d).

### **Acuerdos de convivencia:**

Los Acuerdos de convivencia son normas que regulan la conducta de los actores educativos, dentro y fuera del CEBA, respetando los derechos de los demás y cumpliendo con mi deber.

#### **En clase:**

- Mantener el celular en vibrador
- Mantener siempre un trato cordial
- Escuchar la opinión de los compañeros y respetarlos.
- Levantar la mano para hablar
- Poner los desechos (basura) en el tacho y mantener limpio el salón.

#### **En el recreo:**

- Respetar a los estudiantes.
- Jugar teniendo cuidado, alguien puede salir lastimado.
- Para evitar interrupciones durante el desarrollo de clase, durante el recreo aprovecharemos para ir al baño.

#### **En el baño (servicios higiénicos):**

- Mantener la limpieza
- Recordar que ni la luz, ni el papel ni el jabón son para jugar
- Tratar las puertas con cuidado

#### **En todo momento:**

- Cuidarnos y cuidar a los demás
- Evitar hablar malas palabras
- Llegar temprano al CEBA.